

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26/04/2024**

1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones celebradas los días 22 de marzo y 18 de abril de 2024.
2. Acuerdo que proceda sobre la prórroga del I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Ponferrada.
3. Aprobación, si procede, de solicitud a Unicef España para la iniciación de los trámites para la obtención del sello de reconocimiento de Ponferrada como Ciudad Amiga de la Infancia.
4. Dación de cuenta de la renuncia de D. Roberto Mendo López al cargo de concejal delegado de Urbanismo, Fomento y Contratación y presidente de la de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, Fomento y Contratación.
5. Dación de cuenta de resoluciones de organización y gobierno municipal: Modificación del Decreto de organización municipal (áreas de gobierno municipal y delegaciones), nombramiento de concejalías delegadas, composición de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de tenientes de Alcaldía.
6. Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía, de 16 de abril de 2024, por el que se modifican los integrantes de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, Fomento y Contratación, así como del nombramiento de presidente de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, Fomento y Contratación.
7. Dación de cuenta del informe de Intervención sobre resoluciones contrarias a reparos formulados por el servicio y con omisión de la función interventora en el ejercicio 2023.
8. Dación de cuenta de informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, con motivo de la liquidación del presupuesto general de 2023 del Ayuntamiento de Ponferrada.
9. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Ponferrada.



10. Dación de cuenta del informe sobre obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto ejercicio 2022 y 2023.
  
11. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
  - a) Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía y de los concejales delegados.
  - b) Mociones.
  - c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.